Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Provincial Santa Fe
Central de los Trabajadores Argentinos

Santa Fe, junio de 2019

Temario propuesto por ATE para tratarse en la Comisión Jurisdiccional de salud.

Suplemento APS: solicitamos remitir a la brevedad a la Comisión Paritaria Técnica el relevamiento con la cuantificación y valoración económica a los efectos del avance de este reclamo en la Paritaria Central-

Regularización del personal contratado (precarizado): incorporación a planta permanente de trabajadores contratados con posterioridad a la fecha de corte (septiembre de 2013) estipulada por la ley 13448/14.

Garantizar la permanencia laboral, hasta su pase a planta del personal monotributista,contratado, Tareas Diferentes Definitivas e interinos.

Promoción Automática a Nivel 2 a los compañeros con 7 años o más de antigüedad.

Recategorización a Nivel 3 de compañeros enfermeros y técnicos con titularización de 1 año de antigüedad.

Decreto 522/13: Revisión integral y cumplimiento de las pautas del decreto 522 Anexo 1 que regula el Régimen de suplencias e ingresos para el personal de establecimientos sanitarios pertenecientes al ministerio de salud. Puesta en vigencia de los escalafones definitivos y ofrecimiento de cargos vacantes.

Servicios Generales consideramos que servicios esenciales como mantenimiento, vigilancia y limpieza deben continuar realizandose con personal de planta permanente.

Mayor Jornada y Guardia Rotativa: En virtud de la necesidad en los servicios de distintos efectores solicitamos se de solución urgente al pedido de estos, de otorgamiento de la mayor jornada y guardia rotativa.

Impulsar desde este ámbito la modificación del art. 66º Dto. 2695/83 mayor jornada horaria y del art 72º Dto. 2695/83 guardias rotativas y jerarquización de los mismos.

Jerarquización del título técnico y de grado en enfermería, por mayor formación profesional académica universitaria y complejidad en el abordaje.

Normatización y/o reglamentación para el otorgamiento del suplemento función jerárquica (jefatura de sala, en enfermería - Nivel 3). Selección interna o concurso.

SIES 107:

Regularización del personal que presta servicios en el 107 y sus cargos corresponden a otros efectores.

Solicitamos se de tratamiento a la conformación del Agrupamiento chóferes y Agrupamiento radio-operadores.

Puesta en vigencia de los escalafones definitivos del perfil radio operadores previsto en el decreto 522/13.

Sub Dirección de Higiene y Salud del trabajador:

Evaluar situación con respecto a procedimientos y criterios para la resolución de dictámenes por inaptitud o reevaluación de Tareas Diferentes Definitivas.

Condiciones edilicias actuales y resolución con respecto al traslado de la dependencia.

Falta de personal para la prestación de las funciones específicas de la Sub dirección debido a la cantidad de cargos vacantes no cubiertos.

L.I.F.: abordaje de la estructura orgánico funcional.

IAPOS: convocatoria a una comisión específica del organismo a los efectos de tratar los temas planteados como por ejemplo los traslados definitivos del personal adscripto.

Técnicos Radiólogos: continuidad del tratamiento para la conformación del agrupamiento.

Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería de Salud: reclamo del personal de la aplicación de un suplemento profesional para la dirección nota número: 5070/2018.

Revisión del decreto 901/2006.

División Radiofisica Sanitaria: estructura orgánico funcional expediente 00501-

0149000-2, y a su vez se de tratamiento al expediente 00501-0167609-3 Reclamo de suplemento por incompatibilidad de los profesional.

Dirección General de Auditoria Médica: proyecto de estructura orgánico funcional expediente 00501-0122607-2

Salud Mental evaluar la situación de los acompañantes terapéuticos y talleristas.

MARIO SERGIO TIRELLI
Secretario Gremial
Consejo Directivo Provincial
A.T.E.

ADOLFO LUIS AVALLONE
Secretario Administrativo
Consejo Directivo Provincial
ATE

MARCELO DELFOR
Secretario General Adjunto
Consejo Directivo Provincial
ATE

Recibido 12/6/2019

Dr ERNESTO JUAN BOSCO
Secretario de Gestión Territorial
de 1er y 2do Nivel de Salud
Ministerio de Salud - Prov. de Santa Fe